

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8919 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión administrativa "Terminal Marítima de Vehículos" otorgada a Bergé Marítima, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 25 de enero de 2017, la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Bergé Marítima, S.L., "Terminal Marítima de Vehículos", como consecuencia de la ampliación de la superficie de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 8 de febrero de 2017.- El Presidente, Josep Andreu i Figueras.

ID: A170009717-1